

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL
PROGRAMA UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES 2022.**

MVA Vzp/mfg



IDDOC N° 971691

OTORGA BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL APORTE PRIMER SEMESTRE 2022, A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN MANPOWER CFT LTDA.

DECRETO DDS N° 645

LO BARNECHEA, 01 SEP 2022

VISTOS: lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, que contiene el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías; en el artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en los artículos 4 literal c), y 63 literales i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, es necesario desarrollar el Programa Unidad de Becas Municipales 2022 con el fin de entregar un aporte económico para apoyar la formación educacional de los vecinos residentes en la comuna de Lo Barnechea, que presenten una situación socioeconómica compleja o una necesidad manifiesta.
- b) El Decreto DAL N°1437 del 29 de diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- c) El Programa Unidad de Becas Municipales 2022 aprobado mediante Decreto DDC N°0083, de fecha 29 de diciembre del 2021.
- d) El Decreto DDC N° 0111/2022 de fecha 20 de julio de 2022, que ratifica y modifica lo que indica y aprueba texto refundido del Programa de Unidad de Becas Municipales 2022.
- e) Las obligaciones presupuestarias corresponden al aporte anual de la beca N°35-1201 y 35-1202 de fecha 31 de mayo de 2022. Los montos para pagar identificados en este decreto corresponden al periodo del primer semestre.
- f) Certificado del Proceso "Beca Municipal Educación Superior" que respalda el otorgamiento del aporte con fecha 12 de agosto 2022.



**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL
PROGRAMA UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES 2022.
MJAV/vsp/mfg**

- g) Documentación de respaldo: Cédula de Identidad por ambos lados, Certificado de Arancel, Certificado de Alumno Regular, Certificado de Notas.
- h) Informe Saldo Presupuestario, correspondiente a la nómina de alumnos con asignación de beneficio "Beca Municipal de Educación Superior 2022", de fecha 29 de julio 2022.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE**, Beca Municipal de Educación Superior correspondiente al pago de arancel del aporte del primer semestre 2022, a los siguientes alumnos de la Institución Manpower CFT Ltda:

NOMBRE	OBLIGACIÓN	MONTO SOLICITADO ANUAL	APORTE ASIGNADO AL PRIMER SEMESTRE	OBSERVACIONES
Estefanía Tapia Acevedo	35-1201	\$1.500.000	\$ 750.000	Sin observaciones
Constanza Sepulveda Abad	35-1202	\$411.748	\$ 411.748	Estudiante cursa último semestre de estudios, además de que mantiene Beca Estatal Nuevo Milenio por \$430.000, por lo que el monto asignado es menor al tope de la beca.
		TOTAL	\$ 1.161.748	

2.- **PÁGUESE** a la institución de educación por Depósito o Transferencia Bancaria según los siguientes antecedentes.

Razón Social	Manpower CFT Ltda
Rut	76.680.700-3
Banco	Banco BCI
Cuenta Corriente N°	10614087
Mail de confirmación	cindy.merino@cftmanpower.cl

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL
PROGRAMA UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES 2022.
MJAV/vzp/mfg**

3.- Los gastos se imputarán con cargo al ítem N°215.24.01.007, denominado "Asistencia Social a Personas Naturales", centro de costo 07.09.06 del Programa Unidad de Becas Municipales 2022, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

- Control Interno.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. de Contabilidad C/A.
- cc. DIDECO.
- cc. Depto. Social
- Of. de Parte.



**MARIA JAVIERA ANDREU VILLASEÑOR
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL.**

